

	EREDUA / MODELO	
	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	Orr. / Pág. : 1 / 2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO DE SUMINISTRO DE MATERIAL HIGIÉNICO PARA LAS OFICINAS Y SEDES DE LANBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO

1. Objeto del contrato:

Suministro de material higiénico en oficinas y sedes de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

2. Condiciones por parte de la empresa adjudicataria:

La empresa licitadora deberá proporcionar una rápida respuesta a las consultas que se le puedan formular en un plazo máximo de 2 días hábiles.

Para la realización de los pedidos Lanbide-Servicio Vasco de Empleo podrá exigir que la empresa acceda a un sistema informático propio de compra. La empresa licitadora deberá permitir que la gestión de los pedidos se realice mediante el envío telemático vía mail de la relación de artículos necesarios por parte de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

La distribución del material se realizará a demanda, con envíos a cargo de la empresa licitadora, a los destinos solicitados de las diferentes oficinas y sedes de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Se anexa relación de oficinas para realizar el suministro.

Los artículos se entregarán debidamente identificados y embalados, evitando la producción de daños sobre los bienes.

La entrega del material se depositará en el archivo o lugar que el personal de las oficinas de destino indique en cada oficina. El personal de reparto que entregue el material deberá llevarlo hasta dicho almacén o archivo.

El albarán de entrega deberá estar finalmente sellado y firmado por personal responsable de la oficina con el fin de que la oficina contraste posteriormente la recepción de todo el material indicado en el albarán y se pueda validar la factura. No obstante, toda factura deberá ir anexada por los albaranes correspondientes y enviada a SSCC de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

En caso de sustituciones de material no deseado, la empresa adjudicataria procederá a la retirada del mismo en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la solicitud de retirada del referido material. En caso de no proceder a dicha

	EREDUA / MODELO	
	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	Orr. / Pág. : 2 / 2

retirada en dicho plazo, el citado material quedará en propiedad para Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, sin coste alguno.

Con el fin de asegurar el cumplimiento del plazo pactado y el suministro ante situaciones urgentes, Lanbide-Servicio Vasco de Empleo podrá exigir al adjudicatario la disponibilidad en sus instalaciones de un mínimo de unidades del material solicitado en la oferta económica y que quedarán sujetos al contrato.

A los artículos de consumo más habitual, se le podrán añadir otros requeridos en función de nuevas necesidades previamente presupuestados y aceptados por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Los precios presupuestados y aceptados de dichos artículos regirán para futuros pedidos durante la vigencia del contrato.